



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0015565/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que con Nota 19/19 (fs. 10) la Secretaría de Gestión Institucional solicita autorización para abonar horas extra a diverso personal de esa dependencia por tareas realizadas durante marzo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Las previsiones del Art. 74 del Decreto 366/06,

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Gestión Institucional a abonar al personal detallado a fojas 11, la cual constituye el anexo de la presente, las horas extra correspondientes al período marzo 2019 y por la cantidad y el monto bruto que en cada caso se indica, gasto que será imputado según se señala en dicho anexo.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del Art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv

